



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1055, miércoles 1 de marzo de 2023](#)

Código de Conducta del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 134.

Aviso por el que, de acuerdo en lo señalado por el artículo transitorio segundo del Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establece el Código de Conducta que los Servidores Públicos del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México deberán cumplir en el ejercicio de sus funciones.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

Se deja sin efecto el Código de Conducta publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 552, de fecha 10 de marzo del año 2021.

Código de Conducta de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Datos de localización en la versión impresa: Página 138.

El Código de Conducta tiene por **objeto** proporcionar a las personas servidoras públicas de la Alcaldía Álvaro Obregón un referente de conductas que les guíe en el desempeño del cargo, empleo o comisión, con el fin de que se conduzcan de acuerdo con los Principios Rectores, Valores y Reglas de Integridad.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga el Código de Conducta de la Alcaldía Álvaro Obregón publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 85, el 07 de mayo de 2019.



Instituto Electoral. Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 228.

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde pueden consultarse las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023”.

El enlace electrónico de consulta es el siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2023/IECM-JA023-23.pdf>

Las presentes Normas entrarán en vigor al día siguiente al de su aprobación.